

Diversidad y alcance de los Proyectos de Extensión Universitaria de la FCA

Diversity and scope of the University Outreach Projects of the School of Agrarian Sciences

Mba'éichapa oꞑuahẽ Yvypurukuaa Aranduo rembiaporã'eta oñemyasãiva

Estela Mari Cabello Cardozo¹ , Fátima Giménez Bareiro¹ , Gustavo Antonio Ramírez Jara¹ ,
Santiago Rojas¹ 

¹ Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Agrarias. San Lorenzo, Paraguay.

RESUMEN

El artículo presenta un estudio que examina la diversidad y el alcance de los proyectos de extensión universitaria en diferentes áreas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA y para una variedad de beneficiarios, tomando como en cuenta el marco regulatorio existente. Para el análisis de los datos se emplea un enfoque cuantitativo. Se obtienen y procesan los registros académicos de los Proyectos de extensión universitaria disponible en la base de datos institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondientes a dos años. Los resultados destacan la diversidad de los tipos de proyectos de extensión universitaria ejecutadas por la institución a pesar de la falta de financiamientos de estos, por ello se resalta la importancia de la colaboración entre la facultad y la sociedad para abordar desafíos en la implementación de proyectos con mayor impacto y asegurando la generación de fuentes de financiamiento de los proyectos.

Palabras clave: extensión universitaria, sectores, líneas de acción.

ABSTRACT

This article presents a study that examines the diversity and scope of university outreach projects from the School of Agricultural Sciences in different areas for many beneficiaries, based on the actual regulatory framework. In order to carry out this analysis, it is used a quantitative focusing for data analysis. Two years of academic records of the university extension projects are collected and processed, which are available in the Institutional Database of the School of Agricultural Sciences. The article highlights the diversity of university outreach projects executed by the institution, despite the lack of funding for them, therefore, the importance of collaboration

***Autora para correspondencia:**
ecabello@agr.una.py

Conflicto de interés:
Los autores y las autoras declaran no tener conflicto de interés.

DOI:
<https://doi.org/10.57201/interfaz.2023.2.2.40>

Historial:
Recibido: 21/08/20233
Aprobado: 19/12/2023

Licencia:
Artículo publicado en acceso abierto con una licencia Creative Commons CC-BY



between the faculty and society to face challenges in the implementation of more impactful projects, driving the generation of funding sources for the projects.

Keywords: university outreach program, sectors, lines of action.

MBOAPU'A

Jehaipy ohechauka tembikuaareka ohesa'yijóva tembiaporã'eta ha mba'éichapa oġuahẽ Yvypurukuaa Aranduo rembiaporã oñemyasãiva aranduo vorépe Tetã Mbo'ehaovusu Paraguay pegua ryepýpe ha hetaite mba'épe ikatúva oipytyvõ, ojeguererekohápe umi mba'e omohendáva tembiaporã. Oñehesa'yijóvo ojeipuru tembikuaareka papapy rehegua. Oñemboguapy kuatiáre tekombo'e rehegua omotenondéva tembiaporã omyasãiva Yvypurukuaa Aranduo ha opytáva ipoguýpe, ha'éva mokõi ary pukukue javeve oñembyatyva'ekue. Umi ojejuhúva omomba'e tembiaporã joavy Mbo'ehaovusu omyasãiva viru'ỹre, upéva oñemomba'eguasú Aranduo pytyvõ ha tekoveaty oñeñe'ẽhápe umi tembiaporãre ikatúva oipytyvõ ha oñemoneĩvo opaite mba'e oikotevẽva ã tembiaporã.

Ñe'ẽteete: mbo'ehaovusu rembiapo ñemyasãiva, vorekuéra, tembiaporã raperã

INTRODUCCIÓN

En una búsqueda de una definición orientadora de lo que es la extensión universitaria, en 1957 se celebra la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, organizada por la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina), donde se reconoce a la extensión universitaria como un conjunto de acciones orientadas a vincular a la universidad con toda la sociedad por medio de una proyección dinámica y coordinada de la cultura, cuya función atribuida es la de desarrollar estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, previamente identificadas por medios de un diagnóstico que exploran y recogen del medio social, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales, procurando así estimular el desarrollo social, técnico e intelectual de las comunidades proponiendo las soluciones fundamentales a los problemas de interés general (Orozco, 2004).

En la segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural que fue celebrada en 1972 en México, se vio una evolución del concepto, tras declarar que las Universidades representan parte de la estructura social por medio de sus objetivos, como lo es la extensión. Así mismo, Ángeles en 1992, expresa que la extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad;

sin embargo, históricamente ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior (Orozco, 2004).

Actualmente, en este nuevo siglo, en diferentes países del mundo la sociedad exige a la academia una extensión universitaria que permita vincular a los docentes, estudiantes y autoridades con diferentes instituciones u organizaciones de la comunidad local para trabajar en forma conjunta con un mismo objetivo (Dabreince, 2012).

En su mayoría, las instituciones de educación superior sustentan la extensión en la realización de acciones de diversas áreas, con un denominador común que lo sitúa fuera de las actividades formales de las instituciones, aun cuando algunas de ellas contribuyen significativamente a la docencia a la investigación, y, por otra parte, por estar orientadas tanto a la comunidad interna de las instituciones como a las que están fuera de ellas. Tanto es así que la extensión universitaria en la educación superior representa una función estratégica tanto en la difusión de las culturas locales y mundiales como también en su capacidad de articular con la docencia y la investigación, fomentando así la formación integral de los estudiantes en un sistema en el que los demás miembros de la comunidad aprovechen y se beneficien de estos espacios, generando una sociedad de individuos comprometidos con una sociedad más justa (Bejarano, 2011).

El mismo autor menciona que la Extensión Universitaria asume la función social de contribuir al desarrollo social en una mayor y mejor calidad de vida, generando espacios interactivos y multidireccional entre los actores sociales, teniendo en cuenta aspectos culturales, transformaciones sociales y económicas que posibilite la construcción de un círculo beneficioso donde la Universidad ofrece sus aportes técnicos y saberes científicos y a su vez, la comunidad la recibe apropiándose de estos e implementando para la resolución de problemas sociales locales.

Dentro de ese contexto la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el artículo 1º, del Estatuto 2017, menciona a la Extensión universitaria como uno de sus objetivos de creación “La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una Institución de Educación Superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. Abarca una multiplicidad de áreas del conocimiento. Fiel a su objetivo de creación, se encarga de la formación personal, profesional y académica, la producción de conocimientos, así como de la extensión de los conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales y la prestación de servicios, que aprende de la sociedad a través de una relación dinámica y respetuosa en los ámbitos de su competencia”.

A su vez, la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), asume plenamente su compromiso para con la sociedad a través de sus políticas institucionales. En su Plan Estratégico Institucional se enmarca la Extensión Universitaria en el eje estratégico 3: Relacionamiento con la Sociedad, y en su Política Institucional: EJE 2 - Relacionamiento con la Sociedad, que tiene como objetivo velar por la vinculación efectiva de la institución con la sociedad, coincidente con lo expuesto por Menéndez (2011) que expresa “se requiere que esta función esencial se encuentre incorporada no sólo en el Estatuto de cada Universidad, sino también en sus planes de desarrollo institucional y en sus diferentes reglamentaciones” (p. 22).

El mismo autor menciona que “resulta fundamental que las políticas acordadas en la universidad, en materia de extensión universitaria, se traduzcan en sus diversos instrumentos de gestión que

permitan identificar las asignaciones de recursos, la definición de las prácticas institucionales y la reflexión crítica de las mismas” (p. 22), coincidente con el Reglamento de Extensión Universitaria de la FCA, como instrumento que regula la ejecución de actividades por medio de la implementación de proyectos de Extensión.

Atendiendo esta referencia histórica sobre la necesidad de fortalecer la extensión universitaria dentro de las instituciones de educación superior, se identifica la necesidad de realizar un diagnóstico sobre el nivel de implementación de los proyectos de extensión universitaria específicamente la FCA, con miras a un mejoramiento en las acciones y actividades realizadas dentro del contexto universidad - sociedad y que a su vez sirva como un instrumento para una mejora de la calidad académica universitaria.

Para el desarrollo de la investigación se plantea como objetivo general: Promover la diversidad y el alcance de los proyectos de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias en diferentes áreas y para una variedad de beneficiarios. Como objetivos específicos se estableció: caracterizar los diferentes tipos de proyectos de extensión presentados durante el periodo 2021 – 2022; dimensionar los proyectos de extensión universitaria por sectores o líneas de acción según reglamentos de la FCA y dimensionar los beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria según reglamentos de la FCA.

METODOLOGÍA

El propósito de esta investigación fue la de examinar la diversidad y el alcance de los proyectos de extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias en distintas áreas y para diversos beneficiarios. Este estudio se basa en la noción de que tanto instituciones públicas como privadas tienen la capacidad de cumplir tres funciones fundamentales: formación académica a nivel profesional y de posgrado, investigación teórica y aplicada, y una tercera función que ha sido identificada en diferentes momentos como extensión educativa, difusión cultural y divulgación, así como vinculación con los sectores de producción, servicios y gobierno.

Para llevar a cabo este análisis, se emplea un enfoque cuantitativo de los datos. Se obtienen registros académicos de los proyectos de extensión universitaria correspondientes a dos años académicos, los cuales están disponibles en la base de datos institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias. Así, se trabaja con datos secundarios que contienen información acerca de los proyectos de extensión realizados por la FCA-UNA.

Las variables principales examinadas en este análisis son el número de proyectos ejecutados según el sector o línea de acción, así como la cantidad de beneficiarios asociados a cada uno de estos proyectos. Para analizar estas variables, se lleva a cabo un estudio descriptivo que busca proporcionar una comprensión general de los patrones y características de los proyectos de extensión.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con la intención de iluminar los variados elementos tratados en este estudio, resulta esencial la presentación de los resultados emergentes. En esta sección, se darán a conocer los descubrimientos adquiridos mediante el análisis, la exploración y la evaluación de los datos recopilados. Estos resultados proporcionan una perspectiva profunda y esclarecedora acerca de las problemáticas planteadas en la investigación.

Caracterización de los diferentes tipos de proyectos de extensión presentados durante el periodo 2021 – 2022 según el marco regulatorio

Para la ejecución de actividades planteadas dentro de los proyectos de extensión universitaria, como marco regulatorio vigente hasta el año 2021, la Facultad de Ciencias Agrarias, a través del Consejo Directivo Institucional, adoptó la Resolución N° 217-00-2012 a su vez homologado por el CSU por medio de la Resolución N° 0219-00-2012, por la cual se modifica y amplía el reglamento de extensión universitaria con el objeto de garantizar la efectiva implementación de los proyectos. Así mismo, estableció como finalidad la vinculación con diferentes actores sociales ofertando la divulgación de conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos en beneficio de la sociedad. También, se destacó la inclusión

de las dimensiones de atención e intervención social, denominadas sectores prioritarios (ver Tabla 1).

Durante el periodo analizado, se implementaron proyectos siguiendo dos reglamentación, la primera en la que los proyectos de extensión universitaria desarrollados por la FCA/UNA se enmarcaban en 9 sectores (Cursos extracurriculares; Prestaciones de servicio a la comunidad; Asistencia social; Actividades culturales; Actividades deportivas; Publicaciones, transmisiones electrónicas; Congresos, simposios, foros, conferencias, videoconferencias, exposiciones, cursos, talleres; Trabajos de campo, viajes de estudio; Promoción de carreras y Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional. Sin embargo, con los ajustes realizados en la reglamentación aprobada desde julio 2022, los proyectos de Extensión Universitarias ya se encuentran enmarcados en 7 líneas de acción (Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo; Servicio técnico-profesional; Producción de materiales educativos – didácticos y difusión; Programa educativo, social, cultural y recreativo; Espacio de intercambio de saberes; Promoción y concienciación social; Programas de movilidad de estudiantes de grado y posgrado a nivel internacional).

Con base en la mejora continua institucional, académica y de relacionamiento universidad sociedad, atendiendo también el desarrollo y la evolución de la extensión a nivel mundial y local, tal como lo menciona Menéndez (2011), se analizaron las debilidades y fortalezas de este reglamento y como resultado, la FCA a través del Consejo Directivo aprueba el reglamento de extensión universitaria vigente Resolución N° 029-00-2022, este a su vez homologado por el Consejo Superior Universitario con el Acto Administrativo N° 0212-00-2022.

Se identificó específicamente como una de las fortalezas la variedad de proyectos de extensión que se han llevado a cabo y que han sido acreditados como requisito para la graduación de los estudiantes. Además, se destaca que la exigencia de un mínimo de tres créditos de extensión por estudiante (equivalente a 45 horas)

se considera una fortaleza, ya que posibilita que los estudiantes adquieran habilidades prácticas desarrolladas a lo largo de su formación académica. Se ha detectado otra fortaleza, la cual radica en que todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la vinculación con la sociedad han sido consideradas dentro de las áreas de actuación definidas por el reglamento previo. Esto indica que, a pesar de la persistencia de las áreas de actuación, han sido incluidas en categorías más abarcadoras mediante una modificación en la conceptualización, pasando de la denominación de “sectores” a la actual denominación de “líneas de acción”, con una reducción de 9 sectores a 7 líneas de acción.

No obstante, se identificaron debilidades, entre las cuales se destaca que en la normativa anterior no se evidencia la conexión de las actividades, proyectos y programas de extensión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se señala la falta de enlace entre los proyectos y programas de extensión y el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Asimismo, no se contempla la participación de los graduados en dichos programas y proyectos de extensión, ni se considera la integración curricular de los mismos. La carga en la base de datos institucional como responsabilidad del coordinador de extensión no está visualizada, y existe la necesidad de generar información más específica relacionada con los proyectos de extensión a través de anexos, como informes que sirvan como medios de verificación.

Estos hallazgos nos llevan a afirmar que la ejecución de proyectos de extensión contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la FCA-UNA. Es necesario ampliar estas iniciativas, buscando recursos financieros para respaldarlas. De manera similar, según Duarte et al. (2022), se llega a la conclusión de que se debe continuar promoviendo proyectos de extensión universitaria que estén alineados con las necesidades reales de la comunidad y la academia. Además, se destaca la importancia de fomentar la participación de profesores y alumnos mediante la difusión y socialización de los resultados obtenidos.

Este nuevo reglamento a diferencia del anterior busca un beneficio recíproco entre la Universidad

y la sociedad en el que la universidad oferta y difunde los conocimientos técnicos y científicos y por otro lado la comunidad genera el sentido de apropiación de los proyectos, logrado a través de un diagnóstico previo de las necesidades comunitarias más urgentes a ser atendidas. Y a diferencia del reglamento anterior las dimensiones en las que se enmarcan y plantean los proyectos pasan a denominarse líneas de acción (Tabla 1). Cabe destacar que los sectores considerados en el reglamento anterior como Sector A y B (Cursos extracurriculares: Programa de capacitación a la comunidad, charlas educativas de interés social, campaña de concienciación; b. Prestaciones de servicio a la comunidad, Asistencia social.) se fusionan y pasan a formar parte de la Línea de Acción A Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo, línea de acción de carácter obligatoria para todos los estudiantes.

Tomasino y Rodríguez (2010), expresan la necesidad de vincular las actividades de extensión con las asignaturas integrando la enseñanza a la producción de conocimientos y experiencias de extensión, “*la enseñanza como proceso activo y el aprendizaje sobre la base de problemas*” (p. 04). A su vez identifican en el artículo sobre la necesidad de participación activa de los actores sociales a fin de que las problemáticas surjan de los mismos y estas sean vinculadas en el proceso de aprendizaje.

Dentro de ese contexto, se menciona los requerimientos (carácter obligatorio) de Extensión Universitaria para egresar de una de las Carreras impartidas en la FCA-UNA según se menciona en el Capítulo VI, Artículo 20 del Reglamento vigente:

- a) Los estudiantes, al término de la carrera, deberán cumplir la cantidad de cuarenta y cinco (45) horas reloj, las que estarán distribuidas en tres líneas de acción.
- b) La acreditación en la actividad correspondiente a la línea de acción Publicaciones, se hará con relación al análisis de importancia, lo cual será socializado con el docente responsable.

Tabla 1. Marco regulatorio para la implementación de los proyectos de Extensión Universitaria en la FCA-UNA

Conceptos	Reglamento Anterior	Reglamento Vigente
Marco Legal (Resolución CD y CSU)	Reglamento de Extensión Universitaria, aprobado por el Consejo Directivo de la FCA por Res. N° 217-00-2012 Homologado por el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 0219-00-2012.	Reglamento de Extensión Universitaria, aprobado por el Consejo Directivo de la FCA por Res. N° 029-00-2022 Homologado por el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 0212-00-2022
Definición De Extensión Universitaria	La extensión universitaria es un proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya y su entorno regional e internacional para compartir conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales.	La extensión universitaria debe promover la construcción colectiva de saberes y aplicación de estos a la satisfacción de necesidades de toda la sociedad, con la participación recíproca de la UNA y la sociedad, con el fin de crear conciencia crítica y construir empoderamiento con miras a permitir las mejoras en cuanto a las condiciones de vida de la población mediante la interacción con la investigación y la docencia.
Objetivos	Artículo 2°- El objetivo de la Extensión Universitaria es vincular la FCA con la sociedad, con los diversos actores, sea con las empresas, instituciones, personas y grupos referenciales formales o informales, en base a intercambios continuos de servicios y productos emergentes de las investigaciones científicas de docentes y estudiantes, por un lado, y de las prácticas y conocimientos generados y adquiridos por los actores de la sociedad toda.	Artículo 2°.- El objetivo de la Extensión Universitaria es promover la construcción colectiva de saberes y aplicación de estos a la satisfacción de necesidades de la sociedad, mediante la participación recíproca de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) y la comunidad, con el fin de crear conciencia crítica y construir empoderamiento, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población mediante la interacción de la investigación y la docencia. La misma orientará a vincular a la FCA con el entorno mediante la difusión y la extensión del humanismo, la ciencia, la tecnología y otras manifestaciones de la pluralidad cultural, teniendo en cuenta sus potencialidades y oportunidades.
Implementación	Artículo 12° - En concordancia con el Estatuto de la UNA, se mencionan las actividades, enmarcadas en sectores, a ser desarrolladas por la Extensión en coordinación con las diferentes carreras, departamentos y filiales. a) Cursos extracurriculares: Programa de capacitación a la comunidad, charlas educativas de interés social, campaña de concienciación. b) Prestaciones de servicio a la comunidad, c) Asistencia social. d) Actividades culturales: cine, música, teatro, danza, festivales, conciertos. e) Actividades deportivas. f) Publicaciones, transmisiones electrónicas. g) Congresos, simposios, foros, conferencias, videoconferencias, exposiciones, cursos, talleres. h) Trabajos de campo, viajes de estudios. i) Promoción de carreras. j) Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional Dichos Sectores marcan las actividades principales de extensión que se plasman luego en los informes de actividades de extensión facilitado por la DEU	Artículo 11°. - En concordancia con el Estatuto de la UNA y con el RGEU de la UNA, se establecen líneas de acción que harán de marco o sector referencial para la generación de las propuestas de programas y/o proyectos que serán desarrollados por el estudiante, docente y egresados para beneficio de comunidades externas a la FCA y cuando sea declarada de interés conforme a lo previsto en el artículo 2°. A continuación, se citan las líneas de acción: a) Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo. b) Servicio técnico-profesional c) Producción de materiales educativos – didácticos y difusión. d) Programa educativo, social, cultural y recreativo. e) Espacio de intercambio de saberes. f) Promoción y concienciación social. g) Programas de movilidad de estudiantes de grado y posgrado a nivel internacional. Las líneas de acción se establecen como marco o sector referencial para la generación de las propuestas de programas y/o proyectos principales de extensión que se plasman en la planilla de informe de actividades de extensión facilitado por la DEU de la FCA.
Duración o vigencia	Año 2012 a junio 2022	Julio Año 2022 en adelante

Fuente: Elaboración propia con base al reglamento de Extensión Universitaria.

- c) La acreditación máxima de créditos no estipulados en el Reglamento, será de 8 horas reloj por evento.
- d) Se beneficiará 15 horas/reloj a los estudiantes movilizados a través de los diferentes programas de intercambio estudiantil de grado y postgrado
- e) El equivalente de quince (15) horas reloj CORRESPONDE a un (1) crédito académico.

Proyectos de extensión universitaria por sectores o líneas de acción según reglamentos de la FCA

La Tabla 2 nos ofrece información sobre la cantidad de proyectos de extensión universitaria llevados a cabo por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el año 2021, desglosados por sectores. Al analizar la tabla, podemos confirmar que la Facultad ha implementado proyectos en todos los sectores, de acuerdo con las regulaciones actuales. Asimismo, se destaca la notable cantidad de proyectos realizados en el sector relacionado con Publicaciones y Transmisiones Electrónicas, esta situación se explica dado que en ese año la implementación del proyecto fue principalmente de manera virtual dado la pandemia, lo que permitió que tanto estudiantes como docentes se actualicen y

utilicen los medios digitales para vincularse con la sociedad. Luego, se resalta la implementación de proyectos en el sector de prestaciones de servicio a la comunidad, Asistencia social y el sector de Actividades culturales. Sin embargo, como aspecto negativo y dado los impactos de la pandemia ese año no se ha podido realizar ningún proyecto de extensión en el sector de Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional.

En la Figura 1 se puede observar los Proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2021 por sectores y áreas operativas, en porcentaje. Donde se muestra que la mayor ejecución e implementación de estos, en 8 de los 9 sectores, lo tiene casa matriz, cabe resaltar que este resultado se debe a la cantidad de estudiantes y docentes que alberga esta área operativa por lo que resulta realizar mayor cantidad de proyectos e intervenir en diferentes áreas y actores sociales de la comunidad. En uno de los sectores analizados se destaca una mayor participación de la Filial Caazapá, sobrepasando así la intervención de Casa matriz.

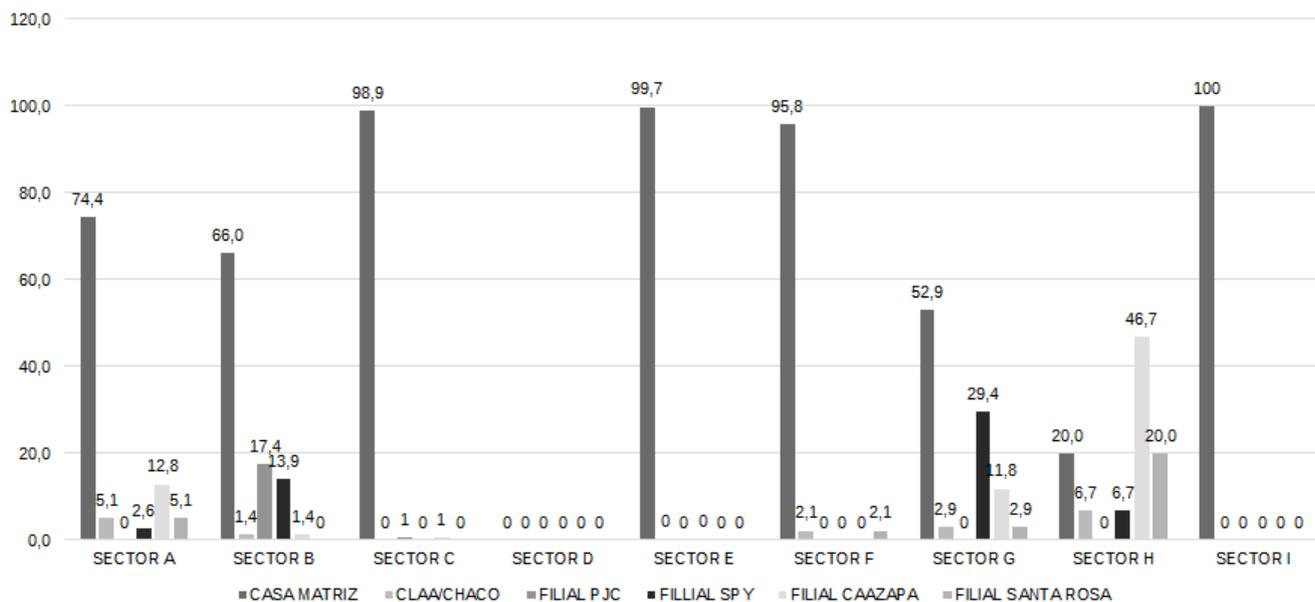
Para el sector A, correspondiente a cursos extracurriculares la siguiente área operativa es la Filial Caazapá con un 12,8%, seguido por las Filiales de Boquerón y Santa Rosa

Tabla 2. Cantidad de proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2021 por sectores

Proyectos de Extensión Universitaria por sectores	Cantidad
Cursos extracurriculares	39
Prestaciones de servicio a la comunidad, Asistencia social	144
Actividades culturales	179
Actividades deportivas.	0
Publicaciones, transmisiones electrónicas	1977
Congresos, simposios, foros, conferencias, videoconferencias, exposiciones, cursos, talleres	48
Trabajos de campo, viajes de estudios.	34
Promoción de carreras.	15
Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional	1
Actividad total	2437

Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

Figura 1. Proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2021 por sectores y áreas operativas, en porcentaje



Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

en un 5,1% ambas con el mismo porcentaje, el 2,6% corresponde a la Filial de San Pedro del Ycuamandyyu, mientras que para la Filial de Pedro Juan Caballero se observa nula implementación de Proyectos de extensión para este sector (Figura 1).

Dentro del mismo contexto, el sector B, denominado prestaciones de servicio a la comunidad y asistencia social, arrojó un resultado de 17,4% para la Filial de Pedro Juan Caballero, seguido por la Filial de San Pedro del Ycuamandyyú presentando un 13,9%, continuando con las filiales de Boquerón y Caazapá ambas con 1,4%.

Atendiendo los resultados para el sector C, Actividades culturales y el sector D, Actividades deportivas, se observa que el Área Operativa implementando actividades dentro de estos sectores es la de Casa matriz en un 98,9 y un 99,7% respectivamente.

Así mismo, para el sector E, Publicaciones, transmisiones electrónicas observamos que Casa matriz arrojó un resultado de 99,7%. Para el sector F, Congresos, simposios, foros, conferencias, videoconferencias, exposiciones, cursos, talleres; los resultados muestran que la

Filial Boquerón y Santa Rosa del Ycuamandyyú implementaron proyectos enmarcados en este sector en un 2,1% en ambos casos.

Los datos arrojados para el sector G, Trabajos de campo, viajes de estudios, fueron 52,9% para Casa matriz, 29,4% para San Pedro del Ycuamandyyú, 11,8% para la filial de Caazapá y 2,9% para las filiales de Santa Rosa del Ycuamandyyú y Boquerón en mismas proporciones, mientras que no se observan proyectos implementados en este sector por la filial de Pedro Juan Caballero.

Atendiendo los datos observados para el sector H, Promoción de carreras, estos muestran que el área operativa de la Filial Caazapá ejecuta el 46% de los proyectos de extensión, seguido por Casa matriz y la Filial de Santa Rosa del Ycuamandyyú con un 20,0% para ambos casos, finalizando por las filiales de San Pedro del Ycuamandyyú y Filial Boquerón con un 6,7% en ambos casos, notando la ausencia en la ejecución e implementación de proyectos en la Filial de Pedro Juan Caballero.

Para el último sector, correspondiente a Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional, Casa matriz ejecutó la totalidad de los proyectos de extensión, 100%.

Tabla 3. Cantidad de proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2022 por líneas de acción

Proyectos Extensión Universitaria por líneas de acción	Cantidad
Línea A: Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo	203
Línea B: Servicio técnico-profesional	17
Línea C: Producción de materiales educativos – didácticos y difusión	1628
Línea D: Programa educativo, social, cultural y recreativo	36
Línea E: Espacio de intercambio de saberes	16
Línea F: Promoción y concienciación social	4
Línea G: Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional	1
Actividad total	1905

Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

Por otro lado, cuando observamos el comportamiento de la cantidad de proyectos de extensión ejecutados durante el año 2022, los mismos se presentan como líneas de acción, considerando que durante este periodo fue actualizado el nuevo reglamento de extensión universitaria en concordancia con el Estatuto de la UNA y con el RGEU de la UNA, se establecieron líneas de acción que hacen de marco o sector referencial para la generación de las propuestas de programas y/o proyectos a desarrollarse por el estudiante, docente y egresados para beneficio de comunidades externas a la FCA.

Siendo así, en la Tabla 3 se observa que la línea de acción C: Producción de materiales educativos, didácticos y difusión, obtuvo la mayor cantidad de proyectos de extensión ejecutados e implementados en el 2022, con un total de 1.628, esto debido a que todas las publicaciones de la FCA se divulgan enmarcados en esta línea de acción, a través de todas las plataformas sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn y correos electrónicos). La siguiente línea de acción con mayor cantidad corresponde a Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo, con un total de 203 proyectos, cabe destacar que el Reglamento de Extensión Universitaria, en su artículo 20, expresa que *“como parte de los requisitos para su egreso, de alguna de las Carreras de la FCA-UNA el estudiante deberá tener cumplida la*

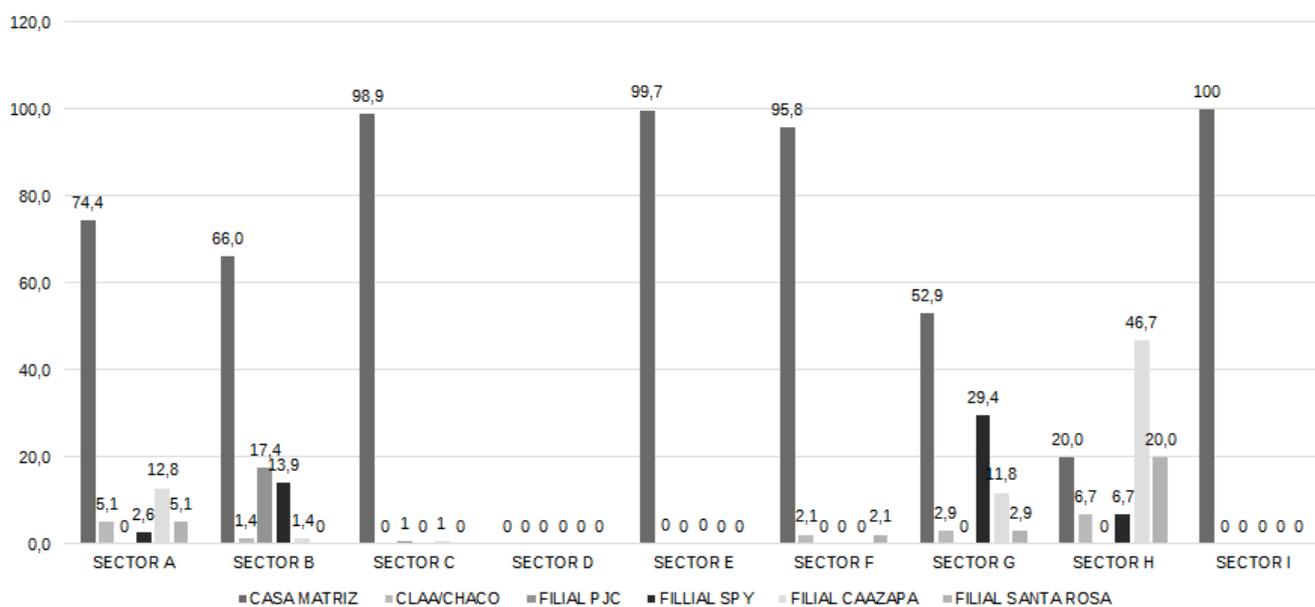
cantidad de cuarenta y cinco (45) horas reloj o tres (3) créditos correspondientes. Por lo menos, en tres (3) líneas de acción diferentes de extensión, siendo una de ellas, indefectiblemente, la línea de acción a) de Desarrollo Socio-comunitario, según el artículo 11”.

En la Tabla 3 se observa para la línea de acción D, correspondiente a Programa educativo, social, cultural y recreativo, los datos arrojaron una cantidad total de 36 proyectos ejecutados, mientras que para la línea de acción B: Servicio técnico-profesional el total fue de 17 proyectos, seguido por la línea de acción E que corresponde a Espacio de intercambio de saberes con un total de 16 proyectos, cerrando el ranking con la línea de acción F: Promoción y concienciación social, y línea G: Programa de Movilidad de estudiantes a Nivel Internacional con un total de 4 proyectos y 1 proyecto ejecutados respectivamente.

Además, como complemento se observa la Figura 2 que nos demuestra el comportamiento de la ejecución de proyectos de extensión universitaria considerando las áreas operativas como Casa Matriz (San Lorenzo); Filial Caazapa, Filial San Pedro Ycuamandyyu, Filial Santa Rosa Misiones, y la Filial Boquerón.

Específicamente, se observa la proporción de participación de las áreas operativas mencionadas en el párrafo anterior, entre ellas

Figura 2. Proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2022 por líneas de acción y áreas operativas, en porcentaje



Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

sobresale el área operativa casa matriz como la que en mayor porcentaje ejecuta los proyectos en todas las líneas de acción. Concretamente, el 71% de los proyectos ejecutados en el marco de la línea A (Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo) es realizada por la Casa Matriz; esa misma tendencia de proporción en nivel de ejecución por línea se mantiene en todas las líneas de acción. Sin embargo, se observa participación interesante de las Filiales de Caazapá y Santa Rosa Misiones con 25% en la línea de acción F (Promoción y concienciación social) para ambas filiales y en menor proporción en las demás líneas; por otro lado, tenemos las Filiales de Pedro Juan Caballero y Santa Pedro de Ycuamandyyú con 19% de ejecución en la línea de acción E (Espacio de intercambio de saberes), este valor corresponde también para ambas filiales, pudiéndose observar asimismo la ejecución de proyectos en otras líneas de acción como A, B y E (Figura 2).

Por último, podemos mencionar que la Filial Boquerón obtuvo una ejecución del 6% en la línea de acción B (Servicio técnico-profesional) y una mínima participación en la línea A (Figura 2).

Beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2021 y 2022 por género y en porcentaje

Los proyectos de extensión universitaria implementados por la FCA ya sea en Casa Matriz o Filiales tienen como objetivo fortalecer las habilidades de cada uno de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto. La implementación de los mismos en diferentes sectores o líneas de acción permite establecer vínculos entre la academia y la sociedad involucrada, al realizarse en diferentes sectores, éste permite adecuar cada proyecto según las necesidades de los beneficiarios. Si observados directamente la Figura 3 se visualiza la cantidad de beneficiarios según género de la comunidad académica como docentes y estudiantes; además de la cantidad de los otros beneficiarios que corresponden a miembros de la sociedad que participaron y fueron beneficiados por proyectos ejecutados en más de 5 áreas geográficas seleccionadas de la región oriental y 1 de la región occidental del Paraguay, tomando como punto de partida el área de influencia de cada una de las filiales y la Matriz.

Luego, durante el año 2021 en la totalidad de ejecución de proyectos de extensión fueron beneficiados más de 87.000 personas, el impacto de los proyectos es recibidos por diferentes medios, durante este año se ha logrado llegar a la sociedad mediante el desarrollo y ampliación de las redes sociales que nos permitió informar e interactuar por medio virtual con diferentes personas.

De este total de beneficiarios, pudieron categorizarse por género a docentes y estudiantes beneficiarios, mientras a otros beneficiarios ajenos a la academia no se tiene registro de su categorización por género solamente en cantidad. Por ello, en la tabla 4 observamos cuatro categorías de clasificación.

Detalles de la Tabla 4 demuestra que el 84,9% de los otros beneficiarios ajenos a la comunidad académica participaron en proyectos ejecutados por la casa matriz fueron. Lo que es lógico, dado que esta el área operativa de la FCA que aglutina mayor cantidad de estudiantes y docentes. Con 6 carreras diferentes que tienen como requisito el cumplimiento de al menos 45 horas de extensión universitaria. Luego, también se observa alta diversidad de los beneficiarios de proyectos ejecutados por la Casa Matriz de San Lorenzo, el 82,4% del total de estudiantes del género femenino que participaron de los proyectos de extensión durante el año 2021 actuaron en esta área operativa, seguidos por estudiantes masculinos (74,9%), docente Femenino (73,2%)

y docente masculino (68,2%). Dentro de ese mismo contexto, cabe mencionar que la Filial que presenta mayor cantidad de beneficiarios después de la casa matriz es la Filial de San Pedro Ycuamadyyú con 5.730 personas beneficiarias durante ese año, a este le sigue la Filial de Caazapa con 3.654 personas, Pedro Juan Caballero (2.446), Filial Boquerón (1.139) y Filial Santa Rosa Misiones (995) consecutivamente.

Por consiguiente, cuando observamos las demás áreas operativas, éstas presentan el mismo comportamiento, solo que con números de beneficiarios más reducidos. Finalmente, la tendencia por categoría a nivel FCA presenta el mismo comportamiento, pudiendo concluirse que existe mayor participación de estudiantes de género femenino, y alta proporción de beneficiarios de la categoría de otros sin sexar (con esta realidad se recomienda que sean categorizadas todos los beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria, de manera a tener una información más ajustada del impacto que se genera).

Por lo tanto, cuando analizamos el comportamiento de la cantidad de beneficiario de proyectos de extensión durante el año 2022 (Ver Tabla 5), se observa que el 88,9% de los otros beneficiarios ajenos a la comunidad académica participaron en proyectos ejecutados por la casa matriz en cuanto a la diversidad de los beneficiarios de los proyectos ejecutados por la Casa Matriz de San Lorenzo, de un total de 65.224, se observa la participación del 67,9%

Tabla 4. Cantidad de beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2021 por género

AREAS OPERATIVAS	DOC/M	DOC/F	EST/M	EST/F	OTROS	TOTAL
CASA MATRIZ	617	646	2.465	3.362	66.887	73.977
CLAA/CHACO	25	19	108	81	906	1139
FILIAL PJC	83	26	118	171	2.048	2.446
FILIAL SPY	19	57	444	325	4.885	5.730
FILIAL CAAZAPA	155	133	111	110	3.145	3.654
FILIAL SANTA ROSA	6	2	44	33	910	995
Total por categoría	905	883	3.290	4.082	78.781	87.941

Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

Tabla 5. Cantidad de beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias durante el periodo 2022 por género

AREAS OPERATIVAS	DOC/M	DOC/F	EST/M	EST/F	OTROS	TOTAL
CASA MATRIZ	461	487	2.376	2.855	59.045	65.224
CLAA/CHACO	9	10	39	47	263	368
FILIAL PJC	80	45	489	357	2.164	3.135
FILIAL SPY	33	45	357	250	2.283	2.968
FILIAL CAAZAPA	220	200	512	368	1.810	3.110
FILIAL SANTA ROSA	80	59	378	330	861	1.708
Total por categoría	883	846	4.151	4.207	66.426	76.513

Fuente: Elaboración propia en referencia a la Base de Datos Institucional de la FCA-UNA.

de estudiantes del género femenino, seguidos por estudiantes masculinos (67,2,9%), docente Femenino (57,6%) y docente masculino (52,2%). Dentro de ese mismo contexto, cabe mencionar que la Filial que presenta mayor cantidad de beneficiarios después de la casa matriz, es la Filial de Pedro Juan Caballero con 3135 personas beneficiarias durante ese año, a este le sigue la Filial de Caazapá con 3.110 personas, San Pedro del Ycuamandyyú con 2.446 personas, Filial Santa Rosa Misiones 1708 personas y la Filial Boquerón con 368 personas.

Analizado la Tabla 5, permite concluir que existe mayor participaron de estudiantes de género femenino en Casa Matriz en comparación a las Filiales en donde se producen totalmente lo contrario siendo los estudiantes masculinos el que lleva el mayor porcentaje de participación en las actividades de extensión universitaria.

Comparando las (2) Tablas (4 y 5) de los periodos lectivos año 2020 y 2021 se observa una reducción de las actividades de extensión realizadas como así de los beneficiarios alcanzados, cuya situación se aduce principalmente a la implementación e interpretación de la nueva reglamentación aprobada en el año 2020 y aplicada desde el segundo semestre del año 2022.

CONCLUSIONES

En resumen, esta investigación ha demostrado que la realización del proyecto de extensión universitaria es una herramienta clave para el

cambio positivo en nuestros estudiantes y las comunidades. A medida que avanzamos, se observa que las reglamentaciones se ajustan según las necesidades académicas y el impacto en el relacionamiento con la sociedad.

En conclusión, se observa que existe diversidad en cuanto al tipo, alcance y beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias, por ello se espera que nuestras acciones inspiren a otros miembros de la comunidad académica a unirse en la vinculación con la sociedad. También se resalta la necesidad de enfoques participativos y adaptativos en la planificación y ejecución de programas y/o proyecto de extensión.

En el transcurso de esta investigación, se identificó una debilidad clave en cuanto a la necesidad de categorización de todos los beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria, de manera a tener una información más ajustada del impacto que se genera en los distintos proyectos.

REFERENCIAS

Bejarano, C. (2011). Los actores de la Extensión Universitaria. Un Saber Hacer para la construcción de un enfoque CTS. *XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Mesa de Trabajo 1. Ciencia, Tecnología y Sociedad*. <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa1/los-actores-de-la-extension-.pdf>

- Dabreinche, S. (2012). La extensión universitaria como uno de los pilares de la educación superior. San Salvador. Disponible en: <https://www.teseopress.com/politicasiuniversitariasparaelsigloxxi/chapter/4-la-extension-universitaria-como-uno-de-los-pilares-de-la-educacion-superior-la-experiencia-de-la-extension-en-la-facultad-de-ciencias-sociales-de-la-universidad-del-salvador/>
- Duarte Sanchez, D. D., Ramírez Girett, V. A., Ruiz Díaz Vega, M., & Kwan Chung, C. K. (2022). Extensión universitaria en la facultad de ciencias económicas y empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú, 2019-2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1857-1872. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2334
- Menéndez, G. (2011). Los desafíos presentes y futuros de la extensión universitaria. +E: *Revista De Extensión Universitaria*, 1(1), 22–31. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.443>
- Orozco, M. F. (2004). *La extensión universitaria y la Universidad Pública*. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://acortar.link/QirQTd>
- Tommasino, H., y Rodríguez, N. (2010). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República, bases y fundamentos. *Cuaderno de Extensión*, (1).
- UDUAL. (1957). *Memorias de la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria*. UDUAL.
- Universidad Nacional de Asunción, Consejo Superior Universitario. (2022). Resolución N° 212-00-2022. Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias. https://www.agr.una.py/descargas/extension/documentos/resolucion_nro_0212-00-2022_FCA_REU_.pdf
- Universidad Nacional de Asunción, Consejo Superior Universitario. (2012). *Resolución N° 0219-00-2012, Por la cual se aprueba la modificación y ampliación del reglamento de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias*.
- Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Agrarias, Consejo Directivo. (2012). *Resolución N° 217-00-2012, Por la cual se aprueba la modificación y ampliación del reglamento de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción*.
- Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Agrarias, Consejo Directivo. (2022). *Resolución N° 029-00-2022, Por la cual se aprueba el reglamento de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción*.
- Universidad Nacional de Asunción, UNA. (2017). *Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción*. <https://qui.una.py/wp-content/uploads/2020/10/27.-Estatuto-de-la-UNA-2017.pdf>